

TRASLADOS DE EXPEDIENTE (EPSC). CURSO 2018/19

De acuerdo con lo establecido en el “Procedimiento y convocatoria para traslado de expediente, curso 2018/2019”, publicado en BOUCO (2018/00250, del 21 de marzo de 2018), se publica lista de quienes deben subsanar y completar la solicitud de traslado de expediente. Se concede para ello un plazo improrrogable de diez días, contados a partir del siguiente a esta publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

LISTADO DE SUBSANACIÓN

DE LA TORRE BAYO, JAVIER. Falta Certificado Académico Personal y guías docentes selladas por los departamentos responsables de las asignaturas superadas presentadas en la solicitud de reconocimiento.

TORRES LÓPEZ, NOELIA. Falta guía docente sellada por el departamento responsable de la asignatura “Sostenibilidad” del curso en el que la supera, 2016/17.

Córdoba, 3 de mayo de 2018

EL SECRETARIO DE LA EPSC



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

(+34) 957 21 83 15 / (+34) 957 21 83 20 - direccioneps@uco.es
Campus Univ. de Rabanales, Ctra. Madrid-Cádiz Km. 396
14071 Córdoba - www.uco.es/eps

Código Seguro de Verificación	UMZOLA7QM4VQIURTW6NIHEIUJI	Fecha y Hora	03/05/2018 09:24:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	LUIS MANUEL FERNANDEZ DE AHUMADA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

